HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 385

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR UN ESTUDIO COMPLETO DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LAS CALLES DEL BAJO DE SAN ISIDRO CON EL OBJETIVO DE DINAMIZAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR EMBOTELLAMIENTO.-

385

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

26

San Isidro, 13 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los reclamos por el sentido de circulación en diversas calles del Bajo de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que distintos vecinos acercaron sus reclamos a este bloque por las dificultades que traen los sentidos de circulación de ciertas calles del Bajo de San Isidro;

Que la calle Del Barco Centenera permite la circulación en ambas direcciones, pero al ser poco ancha impide la circulación simultánea de autos que van en direcciones contrarias;

Que lo mismo sucede con la calle España y las calles Maestro Suárez Sánchez y Estanislao Díaz;

Que un diseño del sentido de circulación de las calles con una visión general del barrio puede facilitar la circulación y evitar embotellamientos innecesarios;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar un estudio completo del sentido de circulación de las calles del Bajo de San Isidro con el objetivo de dinamizar la circulación y evitar embotellamientos.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Just. y Ambiente

SAN ISIDRO 24 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 JUN 2024
Hora 10:58hs
RECIBIDO